

para la plaza de Magistrado del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en la citada disposición, a don Marino López Lucas, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino que desempeña el cargo de Presidente del Tribunal Popular número 1 de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : A propuesta del Ministro de Defensa Nacional y de conformidad con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 22 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Magistrado del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en la citada disposición, al Teniente Coronel de Estado Mayor don José Coello de Portugal Maiso-nave.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : A propuesta del Ministro de Defensa Nacional y de conformidad con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 22 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Magistrado del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en la citada disposición, al Mayor de Intendencia don Manuel Hernando Solana.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : De conformidad con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 22 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Magistrado del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en la citada disposición,

al Magistrado de entrada don Nicolás Salvador Solera Martínez, que prestaba sus servicios en la Audiencia Territorial de Albacete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : De conformidad con lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 22 de Junio último,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Presidente del Tribunal Especial encargado de conocer y sancionar los delitos de espionaje y demás, enumerados en la citada disposición, al Magistrado del Tribunal Supremo don Vidal Gil Tirado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : A propuesta del Presidente del Tribunal Popular de Santander, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de 16 de Diciembre de 1936, en relación con el Decreto de 4 de Enero último,

Este Ministerio acuerda nombrar, con carácter interino, para la plaza de Secretario del Juzgado Especial de dicha capital, a don Apolo Barrio Gancedo, Oficial habilitado del Juzgado número 1 de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto de 1936, convertido en Ley por la de 19 de Diciembre del propio año,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a don Guillermo Cabrera y Navarro, que pasará a desempeñar el cargo de Juez de Instrucción de Hajar (Teruel).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : Accediendo a lo solicitado por don Juan Montes Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, al servicio de la Región Autónoma catalana, donde desempeñaba el Juzgado de Vich, y de conformidad con lo dispuesto en la norma primera del Decreto de 10 de Marzo de 1935,

Este Ministerio acuerda reintegrarle al servicio del Estado y disponer pase a desempeñar el cargo de Juez especial número 1 de Murcia, que ya anteriormente servía en comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : A propuesta del Fiscal general de la República, en atención a las conveniencias del servicio y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda que el Abogado fiscal interino don Fernando Arilla Bas, electo para la plaza de Teniente Fiscal del Tribunal Popular número 2 de Valencia, pase a desempeñar el cargo de Fiscal Jefe de los Jurados de Urgencia de dicha capital, con categoría de Fiscal provincial de entrada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 2 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : Visto el informe del Juez especial número 1 de los Tribunales Populares de esta capital, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda separar del cargo de Auxiliar de dicho Juzgado Especial, por abandono de servicio, a don Juan de Dios Nogués Moreno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Valencia, 3 de Julio de 1937.

MANUEL DE IRUJO Y OLLO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr. : Visto el informe del Presidente de la Audiencia de Castellón de la Plana, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda suprimir el Juzgado Especial número 2 del Tribunal Popular de dicha capital, ordenar cese